



# Municipalidad de Champerico

Retalhuleu, Guatemala, C. A.

Telefax: 7773 7682 / 7773 7683

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE CHAMPERICO, RETALHULEU,  
CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPERICO, DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU EN DONDE SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NUMERO 03-2019 DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA NO. 04-2019

Reunidos en el despacho del Alcalde municipal de Champerico, el día jueves 26 de abril del año 2019, siendo las 09:30 horas, los siguientes miembros de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de ahora en adelante –COMUSAN-: Edwin Ernesto Zuleta Díaz de SESAN; Ana Pilar López Escobar y Nineth Escobar del MSPAS; Onelia de León y Edgar René Calderón de la Municipalidad quien suscribe el acta, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Edwin Zuleta toma la palabra y dá la bienvenida a todos los presentes. SEGUNDO: Edwin Zuleta, procede a dar lectura de la agenda la cual por unanimidad se aprueba, la cual consta de los siguientes puntos medulares: 1. Presentación sala situacional de nutrición; 2. Socialización artículos de la ley del SINASAN; 3. Socialización MONISAN; 4. Puntos Varios. TERCERO: Considerando la importancia de los puntos de agenda, considerando la falta de asistencia de instituciones de gobierno, por unanimidad se decide cancelar la reunión y programarla para el próximo mes, en el día acostumbrado. Se deja constancia de que al cierre del acta se hicieron presentes: Ofir Carrizosa de CONALFA y Glendy Solano de CEIBA; y no habiendo más que hacer constar, se dá por terminada la presente 30 minutos después de iniciada la misma, por lo que los que intervenimos firmamos a continuación para dar fe de su contenido.

APARECEN LAS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS PRESENTES Y LOS SELLOS RESPECTIVOS.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA PARTE INTERESADA CONVENGAN SE LE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CHAMPERICO, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, A LOS TREINTA DIAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
ROY DANY XURUC MENDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



Una Municipalidad al servicio de nuestro pueblo